



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 24 GG

I.F. N°24 18.01.2023
I.F. N°233 /13.12.2022
I.F. N°138 /01.12.2021

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional.

Boletín N°14.755-08

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°285-370), se retiran las indicaciones N°s 6 y 8 del mensaje N° 241-370, y se presentan nuevamente con los siguientes ajustes:

- i) Se precisa la regulación sobre las obras adicionales y adecuaciones necesarias para permitir la conexión y operación de los medios de generación de energía eléctrica y sistemas de almacenamiento.
- ii) Se ajustan las condiciones para las licitaciones que se habilitan para la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- iii) Se explicitan los criterios contemplados para las licitaciones efectuadas por la CNE.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de estas indicaciones, se realizará en el marco de los recursos otorgados en Informes Financieros antecedentes (N°s 138, de 2021 y 233, de 2022), por lo tanto **no irrogarán mayor gasto fiscal**, respecto de dichos Informes.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional.
- Informes Financieros N°s 138 de 2021 y 233 de 2022.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 24 GG

I.F. N°24 18.01.2023
I.F. N°233 /13.12.2022
I.F. N°138 /01.12.2021


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

